

**Intervención del diputado Jhobanny Jiménez Mendoza, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por un tiempo de hasta 10 minutos, para que realice sus preguntas al compareciente.**

**El presidente:**

Se concede el uso de la palabra al diputado Jhobanny Jiménez Mendoza, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por un tiempo de hasta 10 minutos, para que realice sus preguntas al compareciente.

**El diputado Jhobanny Jiménez Mendoza:**

Con su permiso, diputado, presidente.

Bienvenido, ciudadano, secretario, maestro René Vargas Pineda.

Saludo con afecto a todos mis compañeros que aún siguen en este Recinto, gracias por escucharnos.

Saludo con respeto a las y los secretarios, directores y funcionarios públicos de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional del Estado, que hoy se encuentran en este ejercicio de rendición de cuentas.

Bienvenidos todos.

La planeación es un componente fundamental en la gestión de un gobierno estatal, permitiendo alcanzar los objetivos establecidos, mediante un análisis adecuado de las necesidades sociales.

La importancia de esta etapa en el proceso administrativo es tal, que nuestra constitución política la reconoce en su artículo 26, donde destaca la necesidad de un sistema de planeación

democrática para fortalecer el desarrollo nacional y promover la independencia, democratización política, social y cultural de nuestro país. Es crucial analizar los avances en las metas y objetivos en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, el cual es el documento rector que guía las acciones y proyectos de este gobierno para priorizar el desarrollo integral de Guerrero, generando políticas públicas que brinden el bien, que brinden en bienestar de los guerrerenses. A su vez, para identificar las tareas pendientes que constituirán un desafío para la administración actual del gobierno del Estado.

Esto resalta la importancia de revisar lo hecho hasta ahora y planificar nuestras acciones futuras. La planeación estatal tiene una dimensión, conforme a lo establecido en la Glosa, que reconoce las recomendaciones nacionales e internacionales, e incluso alineadas con la Agenda 2030, con los objetivos para el desarrollo sostenible, como el plan de acción en favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que también tiene la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia. En

esta ocasión, las preguntas están creadas con base a las necesidades reales que afronta actualmente nuestro Estado, dejando a lado la territorialidad de la planeación.

La planeación democrática exige cabal participación de los municipios en las tareas de definición y ejecución del desarrollo estatal, por lo cual le pregunto, señor secretario, con la desaparición del CONEVAL, cuál será la metodología y la fuente de información objetiva sobre la medición de la pobreza en nuestros municipios para la firma de nuevos convenios avalados por la Dirección General de Desarrollo Regional de la Secretaría de Bienestar Federal, y así poder establecer los mecanismos de distribución del Fondo de Infraestructura Social Municipal, y de esa manera poder incluir a los municipios que puedan cumplir en esta normativa.

¿Se ha considerado generar algún mecanismo de acompañamiento y evaluación en los procesos de recaudación en los municipios, para que de esa manera poder implementar la innovación y el desarrollo de los

sistemas de recaudación con plataformas seguras y accesibles? El día de hoy se llevó a cabo una votación histórica aprobando reformas constitucionales de simplificación orgánica. La Secretaría a su cargo tiene proyectado poder proponer reformas similares con respecto a los organismos que se encuentran en nuestro estado.

Y ya para finalizar, Secretario, permítame felicitarle por su excelente comparecencia que está desarrollando el día de hoy, que sin temor a equivocarme ha sido la mejor hasta el momento. Fue un gran acierto de nuestra Gobernadora, la Maestra Evelyn Cecilia Salgado Pineda, asignarle a usted esta importante secretaría. Así también informo, Diputado Presidente, que no haré uso de mi derecho de réplica.

¿Es cuanto, Presidente?